

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77325093890**

**VENDING-HL SPA
77.137.341-0**

**VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS MEDIANTE
MAQUINAS EXPENDEADORAS**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
MÁQUINA EXPENDEDORA AUTOMÁTICA SNACK,
BEBIDAS, ALIMENTOS ENVASADOS Y SANDWICH.**

RECOLETA, 06/02/2026

RES. EX. N° 77326142417 /

VISTOS: 1° La presentación de fecha 18-12-2025, efectuada por don [REDACTED] R.U.T. [REDACTED] y [REDACTED] R.U.T. [REDACTED], en representación de VENDING-HL SPA R.U.T. 77.137.341-0, con domicilio en esta ciudad en [REDACTED], comuna de [REDACTED] con giro o actividad comercial Venta de productos alimenticios mediante maquinas expendedoras, mediante la cual solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N°77324126352 del 20-03-2024, emitida por esta Dirección Regional, por la máquina expendedora detallada a continuación:

UBICACIÓN DE LAS MAQUINAS:

1.- DOMICILIO: AV. BOULEVARD PONIENTE N°900, BODEDA N°4 MEGACENTRO ENEA ANDEN N°84, COMUNA DE PUDAHUEL, SANTIAGO.

MARCA: NECTA
MODELO: SNAKKY
N° SERIE: 52301716
N° FISCAL: 25360
N° SELLO: 38862

2° Contribuyente señala que solicita la Derogación de las Máquinas Expendedoras, en consideración a venta y entrega de máquina expendedora.

3° Además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Exenta N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO en su totalidad la Resolución Exenta N°77324126352 del 20-03-2024 emitida por esta Dirección Regional, de acuerdo con lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA
UARAC
SENN

Firmado digitalmente por
VANIA UARAC
SENN
Fecha: 2026.02.06
10:10:48 -03'00'

VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

VUS/LJC/EOP/jbz

VENDING-HL SPA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE – XIX D.R.M.S. NORTE

LUISA SILVIA
JORQUERA
CABELLO

Firmado digitalmente por LUISA
SILVIA JORQUERA CABELLO
Fecha: 2026.02.06 13:04:46
-03'00'

ROBERTO
ANTONIO
IBAÑEZ
ROJAS

Firmado digitalmente por
ROBERTO ANTONIO
IBAÑEZ ROJAS
Fecha: 2026.02.06
09:35:23 -03'00'